



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0079 DE 2026

(23 DE ENERO DE 2026)

"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6 del Decreto 262 de 2004, modificado por el artículo 2 del Decreto 111 de 2022, el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *"Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"* establece que el componente ad valórem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 CC, el cual debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el parágrafo 2 del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 1 de noviembre de 2018: *"Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares"* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *"Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016"*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones”

ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, “el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 “Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 “Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA”.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la **Resolución 1898 del 26 de diciembre de 2025** “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2025”.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta 0924 del 20 de agosto de 2020 “Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019”.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 “Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019” es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE

ARTÍCULO 1° – CERTIFICACIÓN. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante **Resolución 1898 del 26 de diciembre de 2025**, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2025L-0014163	24131010023500075000	Aguardiente Sin Azucar Marca Guaró Y Punto	35.824
2	INVIMA 2025L-0013775	24131080044700075000	Ron Extra Viejo Marca Amuleto	45.951
3	INVIMA 2025L-0013967	24131090037600075000	Tequila Gold Marca El Caudillo	23.513
4	INVIMA 2015L-0007870	24131110021800075000	Licor De Whisky Marca Special Queen	28.486
5	INVIMA 2025L-0014256	24131110052600075000	Irish Whiskey Grain & Malt	220.966
6	INVIMA 2024L-0013582	24139020523500075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Arandano Marca Chum Churum Soon	14.019
7	INVIMA 2024L-0013575	24139020523600075000	Aperitivo No Vinicola Sabor A Fresa Marca Chum Churum Soon	14.019
8	INVIMA 2024L-0013607	24139020523700075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Uva Marca Chum Churum Soon	14.019
9	INVIMA 2024L-0013597	24139020523900075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Durazno Marca Chum Churum Soon	14.019
10	INVIMA 2024L-0013610	24139020524000075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Mango Manzana Marca Chum Churum Soon	14.019
11	INVIMA 2024L-0013599	24139020524200075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Cidra Marca Chum-Churum Soon	14.019
12	INVIMA 2026L-0014328	24139020529800075000	Cocktail Aromatizado De Productos Vitivinícolas Santero Lattine Spritz Marca 9.5.8	26.367
13	INVIMA 2003L-0001166	24200130020600075000	Vino Chianti Rufina Docg Riserva Marca Nipozzano	68.792
14	INVIMA 2008L-0004067	24200130249600075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marca Th	66.511
15	INVIMA 2008L-0004067	24200130250100075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Alto Maipo Marca Th	71.494
16	INVIMA 2011L-0005146	24200130442100075000	Vino Tinto Altos De Luzón Marca Luzón	66.111
17	INVIMA 2011L-0005146	24200130442600075000	Vino Tinto Finca La Solana De Luzón Marca Luzón	51.492
18	INVIMA 2012L-0005949	24200130556400075000	Vino Blanco Pinot Grigio-Doc Delle Venezie Corte Giara	72.410
19	INVIMA 2013L-0006334	24200130617000075000	Vino Celler Kripta - Trepat Rosat Reserva	124.969
20	INVIMA 2013L-0006334	24200130617100075000	Vino Celler Kripta - Iconic Brut Nature Gran Reserva	98.875
21	INVIMA 2013L-0006334	24200130617200075000	Vino Celler Kripta Franc Brut Reserva	138.325
22	INVIMA 2013L-0006334	24200130617300075000	Vino Celler Kripta - Kripta Brut Nature Gran Reserva	98.875

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
23	INVIMA 2013L-0006334	24200130617400075000	Vino Celler Cripta - Ubac Brut Gran Reserva	98.875
24	INVIMA 2013L-0006512	24200130649500075000	Vino Blanco Viognier Marca Diamandes De Uco	76.618
25	INVIMA 2013L-0006825	24200130697100075000	Vino Tinto Petites Estones Estones	76.778
26	INVIMA 2017L-0008806	24200131023300075000	Vinos Tinto Marca Garmón	164.051
27	INVIMA 2017L-0008947	24200131040100075000	Vino Tinto 12 Meses Marca Maravides	41.051
28	INVIMA 2018L-0009227	24200131084700075000	Vino Petit Siós Tinto Marca Siós.	34.730
29	INVIMA 2018L-0009234	24200131085900075000	Vino Toscana Igt Poggio Badiola Marca Mazzei 1435.	126.363
30	INVIMA 2018L-0009349	24200131102300075000	Vino Blanco Lois Grüner Veltliner Marca Loimer.	58.145
31	INVIMA 2018L-0009518	24200131125600075000	Vino Txakoli Astobiza	38.617
32	INVIMA 2018L-0009518	24200131125800075000	Vino Astobiza Rose	38.617
33	INVIMA 2018L-0009606	24200131141600075000	Lambrusco Dell Emilia Igt Vino Blanco Espumoso Marca Amerigo Vespucci	27.386
34	INVIMA 2018L-0009606	24200131141800075000	Lambrusco Dell Emilia Igt Vino Tinto Espumoso Amerigo Vespucci Marca Amerigo Vespucci	27.465
35	INVIMA 2018L-0009349	24200131244100075000	Vino Blanco Muskateller Mit Achtung Marca Loimer	70.694
36	INVIMA 2018L-0009327	24200131244600075000	Vino Gumpoldskirchner Marca Loimer	48.959
37	INVIMA 2019L-0009941	24200131248400075000	Vinos Comando G Variedades La Bruja De Las Rozas	341.426
38	INVIMA 2019L-0009941	24200131248500075000	Vinos Comando G Variedades Rozas 1Er	341.426
39	INVIMA 2019L-0009941	24200131248600075000	Vinos Comando G Variedades Las Umbrias	341.426
40	INVIMA 2019L-0010045	24200131272200075000	Vino Soave Doc Marca Antichello	222.463
41	INVIMA 2019L-0010131	24200131273600075000	Amarone Della Valpolicella Doc Classico Marca Antichello	222.463
42	INVIMA 2014L-0006990	24200131274200075000	Vino Albillo Marca Clunia	142.594
43	INVIMA 2011L-0005146	24200131274300075000	Vino Tinto Luzon Colección Monastell. D.O.P Jumilla Marca Luzón	66.111
44	INVIMA 2011L-0005146	24200131274400075000	Vino Tinto Luzon Colección Roble. D.O.P Jumilla Marca Luzón	66.111
45	INVIMA 2011L-0005146	24200131274700075000	Vino Tinto Por Ti De Luzon. D.O.P Jumilla Marca Luzón	66.111
46	INVIMA 2011L-0005146	24200131274800075000	Vino Tinto Alma De Luzon. D.O.P Jumilla Marca Luzón	66.111
47	INVIMA 2019L-0010463	24200131292700075000	Vino Losada Tinto D.O. Bierzo Losada	76.038
48	INVIMA 2019L-0010463	24200131292800075000	Vino Blanco D.O. Bierzo Losada Godello	103.706

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
49	INVIMA 2019L-0010463	24200131292900075000	Vino Tinto D.O Bierzo Losada El Cepon	142.594
50	INVIMA 2019L-0010463	24200131293000075000	Vino Tinto Losada De La Tierra De Castilla Y Leon La Senda Del Diablo	164.051
51	INVIMA 2019L-0010463	24200131293100075000	Vino Tinto D.O. Bierzo Losada La Bienquerida	154.294
52	INVIMA 2019L-0010463	24200131293200075000	Vino Tinto D.O Bierzo Losada Altos De Losada	85.774
53	INVIMA 2020L-0010664	24200131332300075000	Vino Monteabellon Avaniel Tinto Marca Monteabellon	75.925
54	INVIMA 2020L-0010664	24200131332600075000	Vino Monteabellon 14 Meses En Barrica Marca Monteabellon	70.757
55	INVIMA 2020L-0010664	24200131332700075000	Vino Monteabellon Finca Matambres Marca Monteabellon	75.925
56	INVIMA 2020L-0010664	24200131332800075000	Vino Monteabellon Finca La Blanquera Marca Monteabellon	75.925
57	INVIMA 2020L-0010659	24200131350800075000	Vino Tinto Marca Preludio	9.033
58	INVIMA 2021L-0011032	24200131398700075000	Vino Blanco Feudi Dei Bordonaro Catarratto Branciforti	35.700
59	INVIMA 2021L-0011032	24200131398800075000	Vino Tinto Feudi Dei Bordonaro Nero D Avola Branciforti	35.700
60	INVIMA 2021L-0011119	24200131410300075000	Vino Vin De France Viognier Patriarche	59.439
61	INVIMA 2021L-0011054	24200131422200075000	Vino Tinto Côte De Beaune-Villages Marca Maison Louis Latour	70.693
62	INVIMA 2021L-0011223	24200131433400075000	Vino Blanco Chassagne-Montrachet Blanc Marca Maison Louis Latour Marca Maison Louis Latour	386.803
63	INVIMA 2017L-0008564	24200131477100075000	Vino Rosado Longchamps Rose Mediterranée	66.605
64	INVIMA 2022L-0011832	24200131531500075000	Finca Antigua Crianza Tempranillo Marca Finca Antigua	65.297
65	INVIMA 2023L-0012238	24200131574300075000	Vino De Fruta Mora Marca Alto Cielo	9.033
66	INVIMA 2023L-0012429	24200131601500075000	Vino Helios Grillo Marca Di Giovanna	69.308
67	INVIMA 2023L-0012429	24200131601700075000	Vino Vasca Diciotto (V18) Nero Davola Marca Di Giovanna	29.862
68	INVIMA 2025L-0014212	24200131746900075000	Vino Blanco Chardonnay White Stones Marca Adriana Vineyard	428.759
69	INVIMA 2025L-0014212	24200131747000075000	Vino Blanco Chardonnay White Bones Marca Adriana Vineyard	451.214
70	INVIMA 2025L-0014212	24200131747200075000	Vino Tinto Malbec Fortuna Terrae Marca Adriana Vineyard	499.173
71	INVIMA 2025L-0014259	24200131748200075000	Prosecco Doc Rose Millesimato Brut Lele Marca V8+	57.264
72	INVIMA 2025L-0014199	24200131748500075000	Vino Amarone Della Valpolicella Riserva Doc Marca Katkoot	151.334
73	INVIMA 2025L-0014199	24200131748600075000	Vino Amarone Della Valpolicella Classico Docg Marca Katkoot	132.923
74	INVIMA 2025L-0013920	24200131748700075000	Vino Frizzante Lambrusco Dell'Emilia Igt Rosso Dolce Marca Vatticello	29.276

b

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
75	INVIMA 2025L-0013920	24200131748800075000	Vino Frizzante Lambrusco Dell'Emilia Igt Bianco Dolce Marca Vatticello	29.215
76	INVIMA 2025L-0013920	24200131748900075000	Vino Frizzante Lambrusco Dell'Emilia Igt Rosato Dolce Marca Vatticello	28.924
77	INVIMA 2025L-0014265	24200131749000075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marca Balduzzi	28.325
78	INVIMA 2025L-0014265	24200131749100075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Reserva Marca Balduzzi	50.620
79	INVIMA 2025L-0014265	24200131749200075000	Vino Tinto Carignan Gran Reserva Marca Balduzzi	55.097
80	INVIMA 2025L-0014265	24200131749300075000	Vino Tinto Syrah Gran Reserva Marca Balduzzi	55.097
81	INVIMA 2025L-0014265	24200131749400075000	Vino Tinto Merlot Marca Balduzzi	50.868
82	INVIMA 2025L-0014265	24200131749500075000	Vino Tinto Merlot Reserva Marca Balduzzi	53.860
83	INVIMA 2025L-0014265	24200131749600075000	Vino Blanco Chardonnay Marca Balduzzi	28.325
84	INVIMA 2025L-0014265	24200131749700075000	Vino Blanco Chardonnay Reserva Marca Balduzzi	55.875
85	INVIMA 2025L-0014265	24200131749800075000	Vino Tinto Carmenere Marca Balduzzi	54.269
86	INVIMA 2025L-0014265	24200131749900075000	Vino Tinto Carmenere Reserva Marca Balduzzi	57.461
87	INVIMA 2025L-0014265	24200131750000075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Balduzzi	54.408
88	INVIMA 2025L-0014265	24200131750100075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon - Carmenere Marca Balduzzi	52.573
89	INVIMA 2025L-0014265	24200131750200075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Gran Reserva Marca Balduzzi	55.097
90	INVIMA 2025L-0014265	24200131750300075000	Vino Rose Marca Balduzzi	33.329
91	INVIMA 2025L-0014265	24200131750400075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Reserva Marca Balduzzi	57.608
92	INVIMA 2025L-0014275	24200131750500075000	Vino Tinto Malbec Marca Gen Del Alma	46.432
93	INVIMA 2025L-0014272	24200131750600075000	Vino Tinto Joven Marca Ricardo Dumas	26.802
94	INVIMA 2025L-0014272	24200131750700075000	Vino Tinto Selección Marca Ricardo Dumas	35.418
95	INVIMA 2025L-0014272	24200131750800075000	Vino Tinto Ricardo Dumas	26.802
96	INVIMA 2025L-0014272	24200131750900075000	Vino Tinto Crianza Marca Ricardo Dumas	63.688
97	INVIMA 2025L-0014231	24200131751200075000	Vino Tinto Blaufränkisch Marca Heinrich	55.704
98	INVIMA 2025L-0014231	24200131751300075000	Vino Blanco Blaufränkisch Marca Heinrich	55.704
99	INVIMA 2026L-0014320	24200131751400075000	Vino Blanco Naked White Marca Heinrich	55.704
100	INVIMA 2025L-0014293	24200131751500075000	Vino Tinto Sangiovese Marca Colle Uncinano	46.747

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
101	INVIMA 2025L-0014293	24200131751600075000	Vino Blanco Grechetto Marca Colle Uncinano	48.234
102	INVIMA 2025L-0014236	24200131751800075000	Vino Burbujeante Marca Heinrich	55.704

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º – CERTIFICACIÓN. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2026 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante **Resolución 1898 del 26 de diciembre de 2025**, para aquellos productos cuyo precio imputado haya sido identificado como atípico, por ser igual o mayor al percentil 99 de la distribución de precios certificados, será la siguiente:

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2025L-0014111	24131090038500075000	Mezcal Guerrero Artesanal Joven 100% Agave Cupreata (Papalote) Marca Clase Azul	1.579.900
2	INVIMA 2011L-0005302	24200130466000075000	Vino Tinto Pago De Carraovejas Marca Pago De Carraovejas	162.282
3	INVIMA 2021L-0011223	24200131433700075000	Vino Tinto Grand Cru Corton Domaine Latour	603.167
4	INVIMA 2025L-0014099	24200131740200075000	Marca Maison Louis Latour Marca Maison Louis Latour	779.550

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3º. MODIFICAR la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 para los productos que a continuación se relacionan los cuales fueron certificados de acuerdo con la técnica de imputación y publicados mediante la **Resolución 1899 del 26 de diciembre de 2025** y **Resolución 0027 del 9 de enero de 2025**.

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2025-0014169	24139020527600075000	Margarita Con Tequila Sabor A Durazno Marca Makai Hacia El Oceano	7.081
2	INVIMA 2025L-0014187	24139020528600075000	Licor De Soju Original (Jinro Chamisul Original Soju)	14.535
3	INVIMA 2025L-0014270	24139020528700075000	Aperitivo No Vinico Soju Sabor Ciruela (Jinro Ciruela Soju)	14.535

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
4	INVIMA 2025L-0014271	24139020528800075000	Aperitivo No Víncio Soju Sabor Fresa (Jinro Fresa Soju)	14.535
5	INVIMA 2014L-0006994	24200130722300075000	Vino Hiedler Reserve Zweigelt	50.000
6	INVIMA 2014L-0006998	24200130724800075000	Vino Riesling Langenloiser Urgestein	46.000
7	INVIMA 2016L-0008175	24200130915800075000	Vino Tinto Cocodrilo Cabernet Sauvignon Merlot Malbec Marca Viña Cobos	17.990
8	INVIMA 2017L-0008858	24200131029300075000	Vino Chardonnay Marca Marrenon	36.540
9	INVIMA 2017L-0009002	24200131050100075000	Vino Rouge Merlot Marca Marrenon	36.540
10	INVIMA 2017L-0009002	24200131050200075000	Vino Blanc Viognier Marca Marrenon	36.540
11	INVIMA 2018L-0009638	24200131149500075000	Vino Blanco Riesling Vulkanland Marca Muller Kloch	43.000
12	INVIMA 2025L-0014099	24200131740300075000	Vino Brunello Di Montalcino Docg Marca Castello Romitorio	251.667
13	INVIMA 2025L-0014099	24200131740400075000	Vino Romitorio - Toscana Rosso Igt Marca Castello Romitorio	59.815
14	INVIMA 2006L-0003127	24200131744300075000	Vino Tinto Casa Silva Colección Cabernet Sauvignon Marca Casa Silva	27.491

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO 4º – ÁMBITO DE APLICACIÓN. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el del Decreto 1625 de 2016 adicionado por el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO 5º – VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de enero de 2026.



B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

 Directora

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: Harold Abril Triana, coordinador del GIT Comercio

Revisó: Iván Acosta Puentes, abogado de la Oficina Asesora Jurídica

Andrea Catalina Zota Bernal, jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Natalia Bustamante Acosta, asesora de la Dirección General

Aprobó: César Mauricio López Alfonso, director técnico de la DIMPE

